

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº47
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 18 de marzo de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinarias N°44, N°45 y N°46
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcohol letra "H" y "J", para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir contrato de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para alumnos", de acuerdo a Licitación pública 4081-5-LP14.-
7. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias N°44, N°45 y N°46.

Acta Ordinaria N°44: es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los señores.

Acta Ordinaria N°45: Conc. Rodríguez (Pág. 12) señala que en Puntos Varios él consultó con respecto a la actividad de Villa Alemana que se va a realizar en este mes de marzo y además consultó si van a ir los stand de Cabrero, donde se le responde que sí, pero no ve que aparezca en el acta.

Sin haber más observaciones, el Acta Ordinaria N°45 es aprobada con la observación realizada por concejal Rodríguez.

Acta Ordinaria N°46: es aprobada por la unanimidad de los señores concejales sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°236 del 06.03.2014 a Directora(S) DIDECO.** A petición de concejal Farrán solicita nómina de Organizaciones vigentes con sus directivas actualizadas.
- ✓ **Ordinario N°237 del 06.03.2014 a PDTE. Comité Técnico PMGM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó las Metas Institucionales y Colectivas año 2014, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- ✓ **Ordinario N°238 del 06.03.2014 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal autorizó asumir los gastos de operación y de mantención de dos proyectos postulados a fondos FRIL año 2014.

Recibida.

- ✓ **Ordinario N°42 del 05.03.2014 de Directora Secplan.** Informa que fue adjudicada a la empresa Constructora Santa Emilia Ltda., el proyecto "Construcción Sede Social La Esperanza Monte Águila", por un monto de \$52.050.000.- y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Comentarios Correspondencia Recibida. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rozas** consulta si la empresa Santa Emilia Ltda. es una empresa de la comuna o es una empresa externa. **Sr Pdte.** responde que al parecer es una empresa de Yumbel.

Al no haber más comentarios, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema Correspondencia.

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ **El día Martes 04 de marzo,** participó en encuentro al que fue citado por el futuro Intendente de la región del Biobío, Sr. Rodrigo Díaz, realizado en la ciudad de Concepción, quien ratificó su compromiso de trabajar unidos por el desarrollo de nuestra región.
- ✓ **Los días 6 y 7 de marzo** en sesión del CORE, fueron aprobados dos nuevos proyectos para la comuna. "Conservación de Aceras, sector urbano comuna de Cabrero" con una inversión de 414 millones 372 mil pesos y "Construcción cancha Babyfutbol pasto sintético Jardines del alto", por 59 millones 607 mil pesos.
- ✓ **El día 8 de marzo** en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se realizó a contar de las 10:00 horas la "1ª Feria Productiva Mujer", luego a las 16:00 horas se realizó un masivo de ZUMBA, y se finalizó con la presentación estelar de El Charro Esparza y el doble de Américo, actividad realizada en la Plaza de Armas de la comuna.
- ✓ **El día domingo 9 de marzo** se inauguró la nueva cancha de fútbol del Club Deportivo Porvenir de Cabrero, ubicada en Villa Los Rosales, camino a Quinel.

- ✓ **El día lunes 10 de marzo** con la presentación de la empresa Constructora y Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda. a los vecinos y vecinas del sector de La Aguada y la entrega oficial del terreno, se dio inicio a la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social y comunitaria La Aguada" con una inversión de 46 millones 470 mil pesos.
- ✓ **El martes 11 de marzo**, se realizaron las ceremonias en que durante la mañana, asumió el nuevo Intendente Regional, Rodrigo Díaz Worner, y durante la tarde, el nuevo Consejo Regional.
- ✓ **El 11 de marzo** se efectuó una reunión de emprendedores, la tercera instancia de trabajo generada por el municipio con emprendedores de la comuna de Cabrero durante el presente año, se realizó en el auditorio municipal, una reunión aclaratoria de bases y difusión del concurso capital semilla SERCOTEC, cuyo proceso de postulación cierra entre hoy y mañana.
- ✓ **El pasado 6 de marzo** se realizó en la Plaza de Armas de la comuna la Ceremonia de inicio del Año Escolar para los alumnos y alumnas de los establecimientos municipales de la comuna. Además en la ceremonia se hizo entrega de dos nuevos vehículos para traslado de estudiantes, cuyo monto de inversión es de unos 50 millones de pesos.
- ✓ **El pasado 12 de marzo** recibió la primera visita protocolar del nuevo Gobernador de la Provincia del Biobío, Luis Barceló. Acordaron trabajar cordialmente en beneficio del desarrollo de la comuna
- ✓ **El pasado 13 y 14 de marzo** participó en dos importantes jornadas de la ACHM. Durante la efectuada el día viernes fue ratificado en su cargo como Vicepresidente de la entidad, además asumió como nuevo presidente el alcalde de Maipú, Christian Vittori.
- ✓ **El pasado sábado 15 de marzo** la Dirección de Tránsito del municipio, junto con Carabineros de la comuna, realizó un operativo de fiscalización al transporte escolar que opera en la comuna.
- ✓ **El día lunes 17 de marzo** en dos significativas ceremonias más de mil alumnos y alumnas de las escuelas Enrique Zañartu Prieto y Alto Cabrero recibieron uniformes y útiles escolares adquiridos por el Departamento de Educación Municipal mediante recursos de la Ley SEP.
- ✓ **Lunes 17 de marzo** se realizó visita a terreno a familias cuyas viviendas han sido dañadas por las obras de construcción de la nueva carretera Cabrero-Concepción, gestión para que empresa SACYR repare y del mismo modo se hará un catastro de otras familias posiblemente afectadas. Hoy comenzaría a trabajar la empresa.
- ✓ **El 18 de marzo** esta mañana participó de una reunión convocada en la Gobernación Provincial, la que estuvo encabezada por el Intendente Regional, Rodrigo Díaz y el Gobernador Provincial, Luis Barceló. Una instancia de coordinación de la cual participaron diversos alcaldes de la provincia del Biobío.
- ✓ **La mañana del 18 de marzo** se inauguró la primera Feria PRODESAL, la cual se realizará todos los días martes, desde las 10:00 a las 13:00 horas, en la Plaza de Armas y en la cual los usuarios de PRODESAL comercializarán sus productos.
- ✓ **Desde el 18 de marzo hasta el 10 de abril** estará abierto el proceso de postulación al subsidio de la clase media y grupos Emergentes, cuyos trámites se hacen directamente en las oficinas del SERVIU en Los Ángeles.
- ✓ **Hasta el 28 de marzo** están abiertas las postulaciones para ser parte del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del SERNAM, las interesadas pueden hacer sus consultas en la Municipalidad de Cabrero en la oficina Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcohol letra "H" y "J", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la palabra a la Srta. Anita Paredes, Encargada Oficina Rentas y Patentes para que exponga las solicitudes. Encargada de Patentes se refiere a la patente letra "H" que corresponde a un Minimercado de Alcoholes, es una transferencia del contribuyente don Hugo Robín Torres Ortega a don César Sebastián Reyes Urriola, la patente se mantiene bajo las mismas condiciones y en la misma dirección comercial que es General Cruz N° 600, en general cumple con todo lo solicitado. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. Conc. Sabag consulta si es cambio de dueño solamente. Encargada de Patentes responde que sí.

El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia de la Patente Rol 40058, Minimercado de Alcoholes, letra H del contribuyente Hugo Robín Torres Ortega con dirección comercial en General Cruz N°600 de Cabrero, al nuevo contribuyente don César Sebastián Reyes Urriola. (Acuerdo N°229 del 18.03.2014).

Encargada de Patentes con respecto a la segunda solicitud informa que corresponde a una Patente de Alcohol letra "J", Bodega Elaboradora o Distribuidora de vinos licores o cervezas que expendan al por mayor, esta patente corresponde al señor Osvaldo Jesús Zavala Zapata con domicilio comercial en calle Los Acacios N°303 de la población Chile Nuevo de Monte Águila, esta patente se tramitó a través de la Microempresa Familiar, adjunto hay un informe de la Dirección de Obras, ya que si bien es cierto la microempresa familiar no obliga a las personas a realizar cuando inician su empresa el trámite de Obras, pero por tratarse de una patente de alcohol se tuvo que evaluar, porque tienen que cumplir con varias exigencias, como estacionamientos y bodega, entonces en atención a eso se solicitó un informe de la Dirección de Obras y un informe del Jurídico de la municipalidad y en base a eso se le dio un plazo para que cumplieran con todas las exigencias y mientras tanto se sugiere otorgar la patente ya

que como lo mencionaba anteriormente por la microempresa familiar no es obligatorio que cumplan con todas las exigencias de Obras, solamente se hizo esto por el tema de los galpones. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag.** consulta si acá funcionaba alguna otra patente. **Encargada de Patentes** responde que sí, tenía algo como almacén. **Conc. Sabag** consulta si se vendía alcohol. **Encargada de Patentes** responde que no. **Conc. Sabag** indica que en las fotos se ve claramente que ya vendían alcohol. **Encargada de Patentes** señala que cuando ellos empezaron a gestionar la patente, ya tenían como listo para llegar y abrir porque ellos se basaron solamente en que la microempresa familiar no pedía el tema de obra, pero no era llegar y abrir una distribuidora de alcohol que independiente que fuera a través de la empresa familiar tenía que cumplir con requisitos mínimos para poder otorgarle la patente. **Conc. Órdenes** entiende que es una empresa familiar, pero tiene una duda porque lo que se está solicitando es una bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cervezas que expendan al por mayor, y la superficie aquí claramente se ve en el dibujo no guarda relación con lo que podría ser una distribuidora al por mayor, y menos una elaboradora. **Encargada de Patentes** menciona que es elaboradora o distribuidora y en este caso es solo distribuidora. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con los precedentes que se sientan respecto a estas patentes, porque la microempresa familiar permite salvar muchos requisitos que se solicitan en una patente formal, puede convertirse en una ventanita de la que puedan salir muchas patentes de alcoholes a funcionamiento porque en esto se corre la voz. **Sr. Pdte.** menciona que se cumplió con hacer el trámite y traer el tema al Concejo, aquí la postura de cada uno de los concejales es válida, la ley exige que tiene que pasar por acuerdo de Concejo, ahora si no hay acuerdo nada se puede hacer, ahora la patente es para distribución, Carabineros tiene que fiscalizar, el municipio también tiene que preocuparse que se esté cumpliendo con lo que la ley está exigiendo. **Conc. Órdenes** señala que le preocupa la situación que se pueda generar que cada vez sea más común que se utilice la patente microempresa familiar para la venta de alcohol, cree que convendría revisar algunas formas de poder limitar un poco el tema de los alcoholes. **Encargada de Patentes** menciona que si se fijan en el informe de Obras se le dio un plazo de 6 meses para regularizar todas las otras falencias que en este minuto presentan. **Conc. Rozas** consulta si existe un límite para patente de alcoholes. **Encargada de Patentes** responde que las patentes limitadas en este minuto son cuatro que es la: A-E-F-H, para ellas ya no existen cupos disponibles, es por esto que los contribuyentes optan por la patente letra "J" para poder distribuir alcohol. **Conc. Farrán** señala que la idea no es objetar el trabajo, pero como dice concejal Órdenes existen algunas dudas, primero de acuerdo a informe de Obras no cuentan con permiso de edificación, si no cuentan con permiso de edificación no hay recepción definitiva de la obra, habría que revisar si esta construcción está destinada a habitación o a un lugar comercial. **Encargada de Patentes** señala que lo que pasa que por eso la ley de la Microempresa Familiar funciona dentro de la casa habitación, añade que ella sacó información con respecto a la recepción final de obra y dice: "... según el espíritu y lo señalado en la ley de la microempresa familiar las limitaciones de zonificación comercial u otras autorizaciones no se aplicarán a estas empresas, la ley señala como condición para el otorgamiento de la patente definitiva que el microempresario sea el legítimo ocupante de la vivienda, el que la casa habitación o algunas ampliaciones no tenga recepción final o no esté regularizada no es impedimento para el otorgamiento de la patente de microempresa familiar, lo anterior sin perjuicio de que luego de la formalización en el municipio requiera la recepción final de la casa habitación". **Conc. Farrán.** manifiesta que en este caso esta patente es solo distribuidora, aquí no es el proceso de elaboración y envase, solo distribución, si cuenta con el informe de Patentes y si la Dirección de Obras va a estar atenta a que se cumpla con todas las exigencias, no tendría objeción de su parte, por lo que aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** manifiesta que él está en duda en el sentido de que hay algunas observaciones y si se dio un plazo y el contribuyente no cumple y ya se le otorgó la patente, consulta, qué sucede?. **Encargada de Patentes** señala que se podría otorgar una patente provisoria por 6 meses, al término de los 6 meses se verifica si efectivamente cumplió con lo que se le exigió, de lo contrario en ese minuto se le deja inactiva mientras no regularice. **Conc. Figueroa** indica que no le quiere coartar la libertad de trabajo a la persona, no tiene idea quién es, pero sí él tiene ganas de emprender es bueno, agrega que aprobaría la patente, pero provisoria, si el contribuyente cumple con todas las reglas, porque habla aquí que tendría que entrar a modificar su casa, son varias cosas que tendría que hacer y si cumple, por supuesto que está llano a apoyarle, pero con esas condiciones. **Conc. Órdenes** indica que su intención tampoco es coartar los emprendimientos locales de un joven que está recién partiendo, pero hay ciertas cosas que se deben resguardar y no le parece correcto que quien emita el certificado como presidenta de la Junta de Vecinos, esto es una coincidencia, pero es bueno que se marque el precedente, es la mamá del solicitante, vive en el mismo lugar en donde se va instalar el negocio, entonces cree que debería haber dado un paso al costado y haberle pedido a otro miembro de la Junta de Vecinos que en rigor avalara la situación, ya sea el vicepresidente o secretario, con las observaciones que se han mencionado él aprueba, pero que se condicione el funcionamiento hasta cuando cumplan los requisitos. **Sr Pdte.** señala que en ese caso, tendría que enviar nuevamente la solicitud al Concejo, concejal Figueroa tiene la postura de aprobar la patente provisoria por 6 meses en espera de que cumpla con todas las exigencias, ahora si no cumple lamentablemente hasta ahí llega la patente, ahora el tema de la autorización que da el presidente de la Junta de Vecinos no es vinculante para otorgar la patente, pero cree que se debiera generar un cambio radical con el tema, se debiera exigir a las juntas vecinales que con un mínimo de asistentes se viera la autorización para una patente de este tipo, porque por lo general siempre son los presidentes los que otorgan la autorización, básicamente un presidente coloca su firma y da el sí, y nunca hay una oposición, entonces es conveniente ver la forma que permita tener un respaldo de los

vecinos, aunque no es una condición ni es vinculante para una patente. **Conc. Órdenes** señala que le interesa mucho que se regule, porque podría irse de las manos como municipio que se empezara abusar de este tema de las patentes como microempresa familiar, es por supuesto necesario que las personas cumplan con los requisitos, cree que si dejan esta patente abierta sin la restricción que tenga que cumplir con los requisitos se va a pasar el tiempo y finalmente se va a perpetuar, por lo tanto él cree que es conveniente la posición del concejal Figueroa de condicionar los 6 meses que cumpla, le parece que es una forma prudente de poder apoyar un emprendimiento y al mismo tiempo poder exigir la responsabilidad y seriedad a la situación. **Conc. Sabag** menciona que al igual que los concejales Figueroa y Órdenes, está de acuerdo en que debiera ser limitada hasta los 6 meses y después ver si cumple con las exigencias de la Dirección de Obras, mantener la patente. **Conc. Rozas** comparte la opinión de sus colegas concejales e indica que si la patente cumple con los requisitos, en ese momento se le da en forma definitiva. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma provisoria por seis meses la Patente de Alcohol letra "J" correspondiente a Distribuidora a nombre del contribuyente Osvaldo Jesús Zavala Zapata, con domicilio comercial en calle Los Acacios N°303 de la población Chile Nuevo de Monte Águila.** (Acuerdo N°230 del 18.03.2014).

6. Acuerdo para suscribir contrato de "Servicio de transporte escolar año 2014] para alumnos", de acuerdo a Licitación Pública 4081-5-LP14.-

Sr. Pdte. presenta al señor Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones del Departamento de Educación, quien va a exponer el tema junto al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. **Jefe Adquisiciones DEM** da a conocer que el motivo de su presencia es para dar a conocer la adjudicación del transporte escolar para el año 2014 y pedir la autorización para la firma de los contratos para las personas que fueron adjudicadas a través de la licitación pública que estaba programada para la semana pasada, pero como no hubo Concejo se tuvo que postergar, señala que se realizó una licitación para 26 sectores rurales y de esos 26 sectores se adjudicaron 18, quedan 8 sectores pendientes de adjudicación que una vez que se apruebe esto, se va a levantar una nueva licitación con esos sectores, más varios sectores que han ido solicitando a la fecha el transporte escolar que ha ido en aumento, si el año pasado se hablaba de 400 alumnos en este minuto hay una nómina de sobre 600 alumnos, en la documentación que se les entregó hay un cuadro comparativo donde están detallados los 26 sectores y están claramente explicado los sectores que fueron adjudicados y quién fue la persona adjudicada, hay sectores que no fueron adjudicados porque no tuvieron oferentes por las distancias, los transportistas evalúan ahí y ven si les conviene o no les conviene el servicio y en algunos casos postularon también, pero como postulan a varios sectores de pronto no pueden cubrir todo porque no tienen la cantidad de vehículos suficientes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** menciona que tiene varias consultas y dudas, en primer señala que tiene entendido que había un acuerdo anterior de proteger a los colegios rurales hasta sexto año y después el Departamento de Educación debía hacerse responsable de colocar movilización para trasladarlos hacia los establecimientos educacionales que sus apoderados estimaran conveniente, pero se da el caso que hay alumnos que son de 1° año y hasta 6° básico que están siendo trasladados teniendo establecimiento en su sector, específicamente comenta que donde él trabaja en el sector de la escuela de La Colonia, hay alumnos que viviendo en el sector de La Colonia y habiendo un establecimiento educacional, el Departamento de Educación le está colocando locomoción para que venga a estudiar a Cabrero, se pregunta de qué sirve tener en ese sector un establecimiento?, hay alumnos de ese sector que van a Charrúa, el mismo caso ocurre con la escuela de Pillancó, con la escuela de Chillancito y el mismo caso ocurre con la escuela de La Mancha, un tema que él ha conversado en reiteradas oportunidades; el otro tema ¿quién fiscaliza los furgones escolares? por lo menos lo que él tiene entendido que a fin de mes a cada profesor encargado se le solicita que emita un informe, pero no sabe si **Sr. Pdte.** está en antecedentes, pero han habido reclamos al Departamento de Educación por mal servicio, hay oferentes que postulan con un transporte año 2012 y ocupan un furgón año 2002. **Jefe Adquisiciones DEM** indica que el profesor tiene la oportunidad para hacer presente a través de ese certificado las falencias y detalles que puedan existir. **Conc. Farrán** señala que el profesor no sabe con qué furgón postuló la persona, le pregunta específicamente por el transportista Salvador Salinas ¿cuántos furgones tiene don Salvador Salinas para atender a 6 sectores, y en qué horarios?, entonces la verdad que llama mucho la atención de que tenga sector 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Monte Águila y él tiene entendido que postuló solo con un furgón. **Jefe Adquisiciones DEM** indica que postuló con 2 furgones escolares, uno año 2012 y el otro 2011. **Conc. Farrán.** añade que eso es bueno clarificar. **Sr. Pdte.** señala que lo que plantea concejal Farrán es súper válido, pero ahora el tema es aprobar suscribir los contratos de acuerdo al resultado de la Licitación, ahora este señor que menciona concejal Farrán tiene que tener la capacidad porque sino no se le hubiese adjudicado, con los dos furgones él debiera cubrir estos tramos. **Conc. Farrán.** añade que **Sr. Pdte.** tiene conocimiento que el año pasado hubo reclamos contra el traslado de los furgones y el Director Comunal también está en antecedentes. **Sr. Pdte.** señala que el problema es que lamentablemente, no hemos sabido empoderar a quienes realmente deben hacer las denuncias correspondientes porque el Departamento de Educación recibe los certificados para cancelar las mensualidades y esos certificados vienen conforme. **Conc. Farrán.** añade que él consultó por la fiscalización y aclara que nadie fiscaliza. **Sr. Pdte.** señala que el acaba de informar en su cuenta que el 15 de marzo se fiscalizó desde el Municipio junto con Carabineros todo el transporte escolar, entonces se comenzó el año fiscalizando y faltaron sólo dos furgones que no se pudieron fiscalizar. **Conc. Farrán** piensa que de repente Carabineros debiera de hacer un chequeo si cumple

o no cumple con la norma, se imagina que de momento que se hizo la licitación ya se mencionaron todos los temas que ya debieran de tener resueltos, agrega que hay personas que han sido rechazadas por no tener la documentación al día. **Sr. Pdte.** añade que eso es lo otro, a veces nos preguntamos por qué postuló esta persona, pero no hay nadie más que postule, ese es el problema. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que no tenemos una empresa que tenga la capacidad para atender todos los requerimientos, quizás hubiese sido bueno eso, que solo una empresa se haga cargo y tenga los vehículos necesarios, pero la realidad es otra acá. **Conc. Farrán.** señala que él conoce la realidad, lleva 40 años trabajando y conoce muy bien el sistema y lo otro que le llama la atención que hay algunos que no teniendo el primer lugar fueron adjudicados. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que se debe a que los oferentes postulan a todos los sectores, pero no tienen la capacidad para cubrir todos los sectores, entonces rechazan el sector y ahí hay que adjudicarlo al 2° de la lista, en cada caso hay una nota explicativa, y en los casos donde hay empate de puntajes se define por el factor económico. **Conc. Farrán** sugiere que un inspector municipal o a alguien encargado del Departamento Educación fiscalice, porque insiste en que el año pasado hubieron reclamos y en definitiva no sucedió nada. **Sr. Pdte.** agradece la acotación de concejal Farrán y le parece muy válida porque también deben resguardar la seguridad de los alumnos. **Asesor Jurídico** señala que desde el punto de las bases administrativa se establece claramente que ante la existencia de reclamos con respecto al servicio, el Departamento de Educación tiene la facultad de caducar el contrato sin derecho a indemnización, lo ideal sería que esos reclamos se canalizaran formalmente por los canales que correspondan con el fin de que el Departamento opte las medidas que correspondan de acuerdo a las bases administrativas. **Conc. Órdenes** consulta qué sucede en el caso de que los proveedores en algunos casos obtienen el primer lugar y rechazan la adjudicación, es el caso del ítem N° 9 del cuadro comparativo, que hay sectores rechazados por los dos oferentes, consulta por qué se llega a esa situación, que primero postulan y después lo rechazan y segundo qué pasa con la garantía de seriedad de la oferta, porque perfectamente una empresa podría venir a postular a lo mejor por tema de precio y dejar un problema tremendo después rechazando y tomando solo lo que más les acomoda. **Jefe Adquisiciones DEM** indica que de hecho algo de eso ocurrió y se van a tomar los resguardos en la licitación que viene, porque efectivamente se solicitó solamente garantía por fiel cumplimiento de contrato y efectivamente eso ocurrió y se concedió un poco la libertad porque pasa que los proveedores postulan a todos los recorridos, toman todos los recorridos en una instancia en que puedan perder alguno que sea su favorito y el que más le acomode a su domicilio, entonces postulan a todos los recorridos y con uno o dos vehículos que es lo que la mayoría tiene, imposible que puedan realizar todos esos recorridos y por eso se concedió un poco esa libertad de acuerdo a la realidad que se está planteando. **Conc. Sabag** consulta si dentro de las bases cual es el año mínimo de funcionamiento de los vehículos. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que el año del vehículo está planteado de la siguiente forma: del año 2009 al 2013 se otorga el 100% puntaje; del 2008, 90 puntos; del 2007, 80 puntos y así va bajando, 2006, 70 puntos y finalmente se llega hasta el año 2002. **Conc. Sabag** señala que el mínimo de postulantes, entonces debiera ser del año 2002, consulta en qué condiciones se encuentra un vehículo año 2002 ó 2004. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que se dan todas esas posibilidades porque está la libertad de ofertar y evidentemente de acuerdo a la ponderación que se está dando, alguien que postuló un vehículo demasiado viejo va en desventaja en forma inmediata. **Conc. Sabag** señala que se está dando la posibilidad que un vehículo viejo circule en la ruta con lo que significa trasladar niños, sugiere que en la próxima licitación exigir una cantidad de años mínimos, uno tiene el cuidado de mantener su vehículo en condiciones, pero no se sabe en qué condiciones está el vehículo de la persona que traslada escolares y es algo riesgoso exponer a los niños a circular en un vehículo que tenga gran cantidad de años, se sabe que a lo mejor no es mucho lo que perciben ellos por el traslado, menos le va alcanzar para la mantención, consulta si ellos adjuntaron fotografías de los vehículos. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que sí presentaron fotografías, ficha técnica, la documentación de respaldo del vehículo está dentro de los requisitos obligatorios, pero es un punto a considerar en la próxima licitación. **Conc. Rozas** señala que el periodo escolar ya comenzó, consulta ¿qué va a pasar con esos niños que todavía no se trasladan?. **Jefe Adquisiciones DEM** menciona que se están cubriendo todos los sectores en este minuto, se generó un trato directo dada la situación, porque como no estaba previsto que el Concejo Municipal la semana pasada no sesionó, porque no hubo quórum, ya que esperaban la reunión para que el Concejo aprobara la suscripción de los contratos, motivo por el cual se partió el día lunes con un trato directo que se generó debido a la circunstancia y se va a regularizar a través de esta licitación, pero los sectores están cubiertos. **Conc. Órdenes** menciona que hay sectores que tienen hasta 63 niños. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que para eso son taxis buses no son furgones, es el caso de los 47, 48 y 63. **Conc. Órdenes** añade que son todos vehículos que exceden la capacidad máxima que es 50, no existe un vehículo que tenga capacidad de 48, 50 ó 63 alumnos, consulta si están considerado dos vehículos en esos sectores?. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que están considerados buses con 44, 46 asientos. **Conc. Órdenes** consulta y si la capacidad máxima es de 45?. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que hay una capacidad de pago que también hay que considerar, hay un presupuesto asignado. **Conc. Órdenes** consulta que pasa si ocurre un accidente, 63 alumnos en un bus le parece excesivo, considerando que este es un valor referencial y que la cantidad de alumnos va en aumento. **Jefe Adquisiciones DEM** está en aumento efectivamente, hay lugares en que se hace más de un viaje si es necesario, porque hay sectores que están cubiertos por furgones y que efectivamente la persona va y vuelve y hace el recorrido en más de un viaje. **Sr. Pdte.** añade que los alumnos no pueden ir de pie, deben venir sentados y llegar puntualmente a la hora. **Conc. Órdenes** señala que ésa era su pregunta porque si el día de mañana ante una eventualidad el señor dice ...pero

así aceptaron la licitación y yo nunca dije iba a colocar dos vehículos... porque en todas las adjudicaciones se menciona un solo vehículo, porque aparece un año del vehículo, en ninguno aparecen dos. **Jefe Adquisiciones DEM** afirma que en esos casos se hace más de un viaje, está presentado de esa manera. **Conc. Órdenes** señala que esa era su consulta. **Conc. Rodríguez** por su parte considera que es bueno que los alumnos vayan donde obviamente quieren estudiar si ellos están buscando otros lugares no donde se encuentran los establecimientos por algo será, seguramente están los profesores para cada uno de sus ramos y la calidad debe ser mejor en la educación, por lo tanto encuentra que lo más correcto es trasladarlos y que ellos vayan a los centros educacionales donde ellos puedan sentirse más cómodos, donde esté cada profesor para cada uno de sus ramos y muchas veces inclusive genera menores gastos en cuanto a tener un establecimiento a lo mejor con pocos alumnos y tener un establecimiento donde se pueda entregar obviamente educación de mejor calidad, por su parte lo va aprobar así. **Conc. Figueroa** señala que la verdad tiene hartas dudas, especialmente la última que también la tenía anotada, no sabe dónde van a llevar 60 alumnos, en un bus de dos pisos?. **Sr. Pdte.** responde que tenga la tranquilidad de que no van a venir de pie. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención que el señor Salvador Salinas Chavarría tenga tanto recorrido con dos minibuses, cuando un minibus es para 12 ó 15 pasajeros, un taxi bus ya pasa a ser de 26 pasajeros. **Jefe Adquisiciones DEM** indica él entiende que hace dos viajes en ese sector, de hecho uno de los problemas que se les ha presentado con los apoderados es porque comienza temprano el primer recorrido, a las 7 de la mañana. **Conc. Figueroa** indica que eso no es bueno, los niños se estresan cuando el recorrido es muy largo y andan muchas horas arriba en el bus, también es un tema que hay que considerar, consulta si estos vehículos va con auxiliar. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que sí, está la exigencia. **Conc. Figueroa** señala que eso también hay que verificarlo. **Sr. Pdte.** manifiesta que es la exigencia y que todo debieran tener un auxiliar que acompañe este recorrido, ahora efectivamente a veces algunos alumnos se estresan, pero por ejemplo los niños que viene de Quinel hay que trasladarlos, no podemos pensar que porque se estresan los dejamos allá sin estudio, los alumnos hay que trasladarlos sí o sí, ahora el tema del horario eso es lo que habría que regular que no sea tan temprano, pero también quiere recordar que hay alumnos que estudian en otros lugares, tenemos el ejemplo de alumnos que van a estudiar a la comuna de Yungay a Cholguan, se pregunta a qué hora se levantan los niños para viajar, le parece que a las 6 de la mañana ya están con el uniforme porque los tienen que llevar a Cholguan, ellos eligen también una nueva escuela. **Conc. Farrán** indica que con la diferencia que ahí pagan los apoderados. **Sr. Pdte.** señala que lo que hay que evaluar es el tema del tiempo. **Conc. Figueroa** señala que encuentra mucho que tenga 2 vehículos para tanto recorridos. **Sr. Pdte.** responde a concejal Figueroa que el primer recorrido parte a las 7 de la mañana y que tenga la seguridad que los alumnos no se van a venir de pie ni tampoco va ser en un bus de dos piso, tiene que ser el furgón o el bus con su capacidad de 20 ó 30 sentados, no puede venir un niño de pie. **Conc. Figueroa** señala que ojalá se mantenga eso, que sea una exigencia porque son niños, son seres humanos, agrega que en honor al tiempo lo va a aprobar porque los niños necesitan asistir a sus clases regularmente. **Conc. Órdenes** consulta si en el caso de que estos vehículos fallen, la licitación contempló la obligación de tener otro vehículo de reposición. **Jefe Adquisiciones DEM** responde que sí, está contemplado. **Conc. Órdenes** consulta que si la condición de esos vehículo es similar no podría bajar el nivel del vehículo aduciendo a una falla mecánica u otro tipo, aparecen algunos oferentes que se repiten Ramón Cuevas, Jaime Barrera, Jorge Soto, Wilma Burgos, Salvador Salinas, consulta si hay más gente que haya postulado y no se haya adjudicado ningún recorrido. **Jefe Adquisiciones DEM** con respecto a lo primero, la condición de los vehículos debe ser similar y con respecto a quienes postularon fueron ocho, pero aquí hay un oferente que hizo oferta a todos los sectores, por eso aparecen nueve en la licitación, pero son ocho realmente los que postularon y hay adjudicado cinco. **Conc. Órdenes** señala que no es responsabilidad del actual Jefe de Adquisiciones, pero no le parece admisible que en una licitación la excusa sea que viene llegando un funcionario, reitera que no es responsabilidad del funcionario, pero consulta a Sr. Pdte. si se le ocurriera cambiar funcionario todos los años vamos a pasar los cuatro años teniendo que permitir que la licitación vaya ser mejorada el próximo año y así sucesivamente porque el funcionario es nuevo, estas son funciones que se desarrollan durante muchos años por lo tanto, entiende que la persona precedente debería haber dejado los antecedentes como corresponde. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que no fue a modo de excusa lo que quiso plantear y quizás se malentendió, tiene que ver con las inquietudes que surgieron acá y que quizás no se tuvo el tiempo suficiente, porque por desconocimiento del sector en primer término él tuvo que interiorizarse rápidamente, pero cree que es una licitación que está bien realizada, están debidamente adjudicado los oferentes, no hay ninguna falla desde el punto de vista legal. **Conc. Órdenes** indica que está de acuerdo, pero es perfectible de acuerdo a la conversación y a las dudas que surgen, por lo tanto solicita a Sr. Pdte. que en ésta y otras licitaciones que vengan al futuro, ojal evitar estas situaciones, porque no le parece correcto que los funcionarios tengan que dar la explicación de que porque vienen llegando, la licitación se desarrolló en forma un poco precaria, él va a aprobar, pero sí le gustaría que se perfeccionara el sistema, aquí no es atemorizar a nuestros empresarios la mayoría de ellos son gente a quienes ubica y que están emprendiendo con sus pequeños negocios, pero quizás la responsabilidad no es de ellos de mejorar el servicio sino que la responsabilidad es del Departamento de Educación, generar las condiciones para que las licitaciones puedan ser como corresponden, en las condiciones que los alumnos se merecen y por supuesto también respaldar la gestión que tienen que tener estas pequeñas o microempresas que funcionan en el transporte escolar y la responsabilidad no solo de los empresarios, sino parte desde aquí mismo del municipio. **Sr. Pdte.** añade que solo quiere responde una palabra que concejal Órdenes utilizó

de...precario...él defiende a los funcionarios municipales y cree que ese mensaje no es para él, sino es para quienes realizaron estas bases que están muy bien hechas, aquí no hay un problema de bases mal elaboradas, lo que pasa el Jefe de Adquisiciones lo dijo muy bien, si tuviéramos una empresa de transporte grande no se generarían estos problemas, pero tenemos muchas pequeñas empresas, y lamentablemente nos tenemos que acomodar a la realidad de nuestra comuna, un empresario que quiere ingresar a esta licitación va tener que ingresar con pocas condiciones de poder otorgar el servicio que queremos porque solamente tiene uno o dos vehículos, pero si fuera un empresario que tuviera cien vehículos se gana la licitación y no tendríamos problemas porque va tener todos los ingresos para su empresa, por lo tanto no nos podemos dar el lujo de pronto decir vamos a tener dos buses en buenas condiciones que puedan transportar a este sector, otro dos a otro sector, porque no es la realidad de nuestra comuna, les asegura que esto en Concepción no pasa, pero lamentablemente la realidad de nuestra comuna es otra, lo que sí quiere dejar claro que las bases están bien hechas y las hizo un equipo de profesionales que trabajan en el Departamento de Educación. **Conc. Órdenes** señala que si él cuestionara las bases, lo habría rechazado, entiende que está muy bien adjudicado, ahora lo que Sr. Pdte. señala que es la responsabilidad que tengamos pequeños empresarios no es un mal, cree que es una suerte tener en nuestra comuna gente que emprenda, la responsabilidad no es de ellos de tener que adecuarse a estas bases, la responsabilidad es del mandante que en este caso es la Municipalidad que tiene que conocer su realidad y adaptar y poder generar condiciones que permitan tanto por un lado brindar un servicio de calidad con los recursos que existen y que se saben que van a postular como también resguardar la seguridad de nuestros pequeños empresarios y el fomento de sus actividades, eso es lo que está diciendo y a lo mejor un tema de recursos, si usted dice que un empresario va a tener que hacer grandes esfuerzos y va a tener que realizar cuatro vueltas y va a tener que partir con los primeros niños a las siete de la mañana y por último va a tener que llegar pidiendo pase porque llegaron atrasados, la culpa no es del empresario de tener dos vehículos, el diseño de la licitación debiera ser que considere tres o cuatro, compartir el recorrido, hay distintas maneras de canalizar esas situaciones, a eso se refiere. **Sr. Pdte.** señala que así están las bases, le pide que las pueda estudiar, agrega que lo que pasa es que no hay nadie que postule de esa forma y hay que adecuarse a nuestra realidad, ese es el tema, si de acuerdo a las bases hubiese llegado una empresa que le preste todo ese servicio a la comuna bien, pero no está esa realidad, pide que no lo malinterprete cuando él dice... que no tenemos la realidad que a lo mejor quisiéramos tener de otra ciudad, lo dice porque concejal Órdenes está cuestionando el tema de las bases que están bien elaboradas y estas bases están elaboradas para cualquier empresario que podría haber llegado, podría haber llegado Turbus, Pullman Bus, Jota B, que se podrían haber adjudicado todos los recorridos, pero no lo tenemos, cuánto quisiéramos que llegara una empresa que dijera al Departamento de Educación ...nosotros vamos hacer todo el recorrido, porque vamos a ofrecer la mejor oferta económica, tenemos mejores buses..., etc. pero no la tenemos, entonces hay que adecuarse a nuestra realidad, lo importante es que los niños se puedan transportar de forma segura, que los padres estén contentos y para eso él se va a preocupar para que el transporte de la educación sea el mejor y los alumnos puedan contentos transportarse en nuestros furgones que se han adjudicado. **Conc. Órdenes** reitera que las bases no están mal hechas porque si hubiese sido así las hubiese rechazado. **Sr. Pdte.** recuerda que concejal Órdenes habla de ...bases precarias...; **Conc. Órdenes** indica que faltan cosas, por ejemplo, garantía de seriedad de la oferta, que ese es otro problema que provoca algunos inconvenientes. **Jefe Adquisiciones DEM** señala que hay sectores que se quedaron sin oferentes definitivamente, entonces no hay la cantidad suficiente de transportistas, ese es uno de los temas. **Conc. Órdenes** señala que a lo mejor hay que poner más recursos. **Sr. Pdte.** solicita a los señores concejales pronunciarse sobre el tema con su votación, indica que ya aprobó concejal Rodríguez y concejal Figueroa. **Conc. Farrán** menciona que en lo sucesivo se instalen un proceso de fiscalización, todas las bases son perfectibles, por lo tanto para las próximas que se visualice el tema, lo ha conversado con gente que postuló y que siente en desmedro específicamente en el caso del señor Salinas que postula con un furgón 2012, por lo tanto el resto no tiene muchas posibilidades y después ocupa un furgón de menor capacidad o más bajo en el año, entonces la fiscalización para eso, es buena. **Jefe Adquisiciones DEM** menciona que si postuló con dos furgones de diferente año. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Ordenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba con una salvedad, aquí se dijo que habían furgones que se tenían que dar una o dos vueltas, eso significa que van andar más rápido y eso puede originar cualquier tipo de accidente, entonces hay que ver todos los pro y los contra, se dice que se va a realizar una nueva licitación para los sectores que quedaron pendientes, no vio a Jefe de Adquisiciones tomando nota de las cosas que se han dicho aquí en el Concejo, entonces si se pretende mejorar esta licitación poner los adicionales que el Concejo expuso aquí, también habría que anotar porque es riesgoso que un furgón haga dos o tres vueltas porque se supone que va andar más rápido, es inevitable que el hombre va andar mas apurado si el niño se demoró un minuto más en salir de su casa el otro a lo mejor también se atrasó y a qué hora llega el alumno y el hombre va andar corriendo puede pasar cualquier percance. **Jefe Adquisiciones DEM** responde a concejal Sabag que no se preocupe de si tomó nota, él tiene todo retenido en su memoria, tiene esa capacidad. **Conc. Rozas** aprueba. Finalmente, **el Honorable Concejo Municipal autoriza suscribir Contrato de Transporte Escolar año 2014 para alumnos de las distintas unidades educativas de la Comuna, por un monto total de \$86.153.000.- y que corresponde a los siguientes transportistas y por los montos que se señalan:**

- Jaime Barrera Campos : \$ 4.943.000.-
- Wilma Burgos Rojas : \$ 2.700.000.-

- Jorge Soto Reyes : \$ 34.000.000.-
- Salvador Salinas Chavarría : \$ 17.060.000.-
- Ramón Cuevas Correa : \$ 27.450.000.- (Acuerdo N°231 del 18.03.2014).

Sr. Pdte. agradece la aprobación, cree que fue positiva esta conversación, sabe que el Jefe de Adquisiciones va a plasmar en las próximas bases todas las observaciones y sugerencias, para tener un mejor resultado.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Ordenes** consulta a Sr. Pdte. si tiene algún antecedente con respecto a la situación de los Comité de Vivienda La Esmeralda, El Oasis, Los Aromos, en Monte Águila. **Sr. Pdte.** menciona que El Oasis tiene que esperar la modificación del Plan Regulador porque el terreno que ellos tiene no es un terreno habitacional, es un proceso más lento que el resto y Esmeralda lleva un proceso avanzado lo que sí se necesita encontrar una nueva EGIS, se habló con la presidenta y se le explicó que nosotros lamentablemente no íbamos a poder dar capacidad quisimos ser honesto con ellos y hoy estamos viendo con una EGIS que nos pueda dar seriedad y que puedan avanzar y postular, ese es un comité que esta súper avanzado nosotros hemos trabajado con ellos y los tenemos bien encaminados, con respecto al Comité El Aromo con ellos hay una lentitud, la directiva tiene que tener su parte de trabajo y falta que se organicen porque no tiene organización.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita en forma encarecida de parte de los vecinos la limpieza de los canales es un proceso lento por ende largo no se sabe como viene este año, pero ve muchos canales en la comuna y mucho de estos canales necesitan mantención, limpieza, desagüe y es un trabajo que hay que hacer todos los años, la experiencia nos dice que no se alcanza a limpiar todos los canales de la comuna, por lo tanto mientras antes se parta mejor, está el caso de la población Nuevo Amanecer de Monte Águila, cree que lo ha mencionado en varias oportunidades que además de ser un canal que evacua aguas lluvias hoy también es un foco infeccioso es lamentable, pero algunos van a botar basura, animales muertos, neumáticos, cachureos, consulta si existe un plan de limpieza de canales actualmente. **Sr. Pdte.** indica que hay un plan de limpieza y también hay una cuadrilla que está llevando a cabo esa planificación, ya se empezó con la limpieza y no solo de canales sino también de aguas lluvias, se empezó con los sumideros de aguas lluvias, ahora se están limpiando los canales y se ha ido avanzando es una cuadrilla especialmente de limpieza de canales y de sumideros.
- ✓ **Conc. Ordenes** señala que se le acercaron los vecinos en el sector Diagonal Norte y tiene algunas veredas malas, entre las calles Ramón Freire y Arturo Prat en Monte Águila, desde hace mucho tiempo producto que algunos camiones tiempo pasado se subieron a las veredas rompieron los pastelones y ha habido personas sobre todo de la tercera edad que lamentablemente se han caído producto de los pastelones en mal estado, entre Arturo Prat y Diagonal Norte y Ramón Freire, principalmente el lado sur si se pudiera ver al menos una solución provisoria que permita dejar la superficie plana mientras se llega a una reparación definitiva para evitar las caídas de los vecinos.
- ✓ **Conc. Ordenes** informa que tiene una petición de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, hace mucho tiempo que están solicitando el bus para realizar un viaje a Chiloé, se comprometió con ellos hacer mención, le parece bien que las juntas de vecinos se organicen, junten sus recursos y pidan una parte del apoyo al municipio y puedan realizar este viaje, ojalá se pueda coordinar. **Sr. Pdte.** señala que don Manuel Valenzuela, Presidente de la Junta de Vecinos le solicitó el bus para ir al sur, y responsablemente le señala que no se puede enviar el bus al sur, porque no está en condiciones, porque en algunos de sus viajes quedó en pana y se tuvo que ir a buscarlo y todo ahora el presidente de la Junta de Vecinos menciona que él se hace responsable si queda en pana, pero lamentablemente él se puede hacer responsable si pone el bus, pero no si el municipio pone la locomoción, por lo tanto él le dio otras alternativas que al parecer no le gustaron, quedó de ver por otro lado, por lo tanto él también es libre de buscar otras alternativas, pero sería bueno entregar esa respuesta, que el bus no está en condiciones lo ha dicho el mecánico, lo ha dicho el encargado de máquinas y por la mala experiencia de enviar el bus lejos de la región ha quedado lamentablemente en pana.
- ✓ **Conc. Ordenes** señala que se le acercaron unos vecinos con la inquietud sobre las ambulancias del SAPU si cumplen la función de ir a buscar enfermos ante una urgencia a los domicilios. **Sr. Pdte.** informa que ahora tenemos un nuevo servicio que es el SAMU que ellos están exclusivamente para las urgencias en terreno, accidentes a veces gente que tienen un paro cardiaco en algún lugar o cualquier emergencia el SAMU está para ese tipo de requerimiento, el SAPU solo para trasladar pacientes urgente que llegan a la atención hacia Los Ángeles o a veces a Monte Águila prestar un servicio en la comuna, esa función es más fuerte del SAPU tampoco puede dejar de lado una urgencia que lo amerite el SAPU también está para eso para trasladar condiciones de emergencias. **Conc. Ordenes** lo plantea porque quizás sería conveniente que la ciudadanía conozca un poco más el funcionamiento porque ha habido usuarios que llaman al SAPU y en el SAPU le responden que no corresponde que para eso está el SAMU, pero los usuarios se quedan con la sensación de que no se le está prestando un servicio, por lo tanto conviene clarificar esa situación o eventualmente mejorar la coordinación y si el SAPU está sobrepasado que puedan acudir a las ambulancias del SAMU eventualmente, porque hartas personas han manifestado que porqué el SAMU no los va a buscar y la explicación que Sr. Pdte. señala es bastante lógica, si en una eventualidad el SAMU cumpla su función y no pueda quizás pueda coordinarlo internamente y no que pasa personas estén llamando al SAPU o al para pedir ambulancia.
- ✓ **Conc. Ordenes** hace algún tiempo que hay unsa luminarias apagadas en el sector de Río Claro con Manuel

Palacios, si se pudieran recuperar luminarias de alumbrado público que son un par de postes que están dando problemas y consulta además por los faroles de calle Río Claro que llevan bastante tiempo apagados específicamente desde el terremoto, consulta si hay algún plan de reposición o una fecha?. **Sr. Pdte.** señala que la verdad que el hace tiempo que dio esa instrucción, ha habido algunos problemas con las ampollitas, se está solucionando ese problema para que ya se pueda reponer todos los faroles que están sin luz y las luminarias.

- ✓ **Conc. Ordenes** señala que por ultimo quisiera consultarle su postura al respecto del Comité Pro Comuna Monte Águila, le comentaba el presidente que han estado realizando algunas gestiones y que han conversado con Sr. Pdte. y quieren saber la posición del municipio respecto a este tema y si hay algunos pasos que ya estén coordinado o planificado para seguir adelante. **Sr. Pdte.** menciona que el hace un tiempo atrás se reunió con ellos, quedaron en algunos acuerdos, le están pidiendo un espacio en Monte Águila porque no tenían dónde reunirse, también se llegó a un acuerdo en facilitar un espacio municipal y no ha vuelto a tener más reuniones con ellos, pero él siempre ha estado abierto a conversar con todas las organizaciones, aquí el apoyo del municipio está transversalmente, la postura es apoyar todas las iniciativas, atender todas las demandas de las organizaciones, reitera que se reunió con ellos en una oportunidad, se generaron algunos compromisos los cuales se han cumplido y está a la espera de otras reuniones para seguir avanzando. **Conc. Ordenes** señala que la verdad es que el comité estaba a la espera de eso, para poder generar una agenda de trabajo, un trabajo que sabemos no es de corto plazo, pero sí hay que realizarlo, pero sí me dijeron que esperaban contar con el apoyo del municipio y que bueno es que se pudiera registrar esto, que Sr. Pdte. diga que está de acuerdo con el comité y que su intención sea apoyarlo y ojalá se pueda concretar pronto alguna reunión con el Comité Pro Comuna que lleva bastantes años y la idea es que siga con su trabajo para que algún día se pueda crear la comuna de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que por razones conocidas el día martes 11 hubo cambio de la administración del Estado y por ende este Concejo no sesionó, por lo tanto quisiera invitar que se pudiera tomar un acuerdo para sesionar en remplazo del día 11 y por lo menos le sugeriría mantener el mismo horario para que quede establecido de esa manera.
- ✓ **Conc. Farrán** quiere solicitar al Concejo Municipal una autorización para iniciar algunos trámites de convenios de cooperación con algunos otros municipios, él mantiene unos contactos y ha planteado que hay comunas que desean mantener un convenio de cooperación, de hecho se firmó un convenio con Vicuña al cual nunca se le dio curso; en la última visita que hizo al Cusco estaba la posibilidad de realizar un convenio de cooperación con ese municipio, también está La Serena que pretende realizar un convenio de cooperación y Estambul también está, no sabe si es pertinente que el Concejo pudiera autorizar, porque alguien tiene que liderar esta situación y si el Concejo estimara procedente poder autorizarlo a modo que traer algunos trabajo preliminares y en definitiva tiene que ser el Concejo el que tiene que ratificar los acuerdos de manera que alguien tiene que comenzar con el proceso de las negociaciones o lo acercamientos entre los municipios, para que se dé esa situación.
- ✓ **Conc. Farrán** cree que es de muy buena educación, por lo menos lo ha visto en casi todas las comunas de la región, que se le ha estado realizando un reconocimiento al Senador Hosain Sabag Castillo por toda la labor y toda la gestión y todos proyectos y situaciones que este señor realizó en beneficio de esta comuna, cree que es pertinente poder realizar esto y tiene entendido y así lo dice el eslogan que *...nadie es profeta en su tierra...* y también dice que hay otro eslogan... *el pago de Chile...*, al margen de que ciertas personas del Concejo o ciertos integrantes del Concejo Municipal pudieran tener discrepancia.
- ✓ **Conc. Farrán** lo otro es volver a insistir en el proceso de reconstrucción vial, el Gobierno del señor Piñera terminó, pasaron los cuatro años y visitando las calles faltan la Diego Portales en Monte Águila, segunda calle de O'Higgins, ya va a llegar la lluvia y también los problemas, no se percató que en la correspondencia haya habido un despacho a la Dirección de Obras para iniciar el proceso de reparación.
- ✓ **Conc. Farrán** lo último es el tema de los vecinos de la calle Inés de Suárez en Monte Águila hay un sitio vacuo de la sucesión Sepúlveda que está con bastantes problemas de basura, está muy abierto, parece que han cerrado y los vecinos vuelven abrir, pero ese sector quedó con un proceso de pavimentación pendiente que le gustaría que la Jefa de Secplan pudiera retomar ese sector para poder postularlo a un proyecto de pavimentación participativa y que exista también una prolongación del alumbrado público, al final de la calle Inés de Suárez como lo manifestó en presencia de los vecinos que estaban, ahí falta un poste de alumbrado público y hay que hacer la prolongación y colocar un poste, esa es una conexión de Frontel así es que le rogaría que pudiera tomar en cuenta esa situación, porque la verdad que el foco infeccioso que hay ahí de la basura es realmente interesante y ahora como toda la vegetación está bastante seca, un fosforito o algo basta para comenzar algún incendio, la idea es poder enviar al Director de Obras o un encargado de inspeccionar el terreno.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto al sector Los Caulles hace algún tiempo atrás participó de una reunión donde hubo personal municipal, y a ellos se les entregó un número telefónico con el cual podrían comunicarse y poder solicitar una hora al Doctor y que se le agilizará más por ser de sectores rurales, pero lamentablemente no ha ocurrido eso y muchos de los vecinos se quejan de eso, que lamentablemente no ha funcionado este sistema y no han podido pedir su hora a través del teléfono, se entiende que por ser lugares apartados se les

complica un poco para venir a Cabrero temprano y poder obtener una hora, por lo tanto cree que esta ventaja que ellos tenían era bastante buena y lamentablemente no ha funcionado.

- ✓ **Conc. Rodríguez** otro tema que les preocupa a los vecinos de Los Caulles es con respecto al canal Quechereguas que parte de la Laguna Las Perlas, le falta limpieza y esto sería importante que el municipio pudiera realizar un trabajo en este lugar, los vecinos están bastante preocupados, otro problema que ya lo había planteado en la sesión anterior, con respecto a rozar la orilla del camino a Quinel y la basura que se encuentra en esos lugares, los vecinos se quejan bastante de que de distintos lugares botan basuras por la orilla del camino y esto se produce justamente debido a que hay mucha maleza, cuando uno ve un lugar sucio la gente sigue ensuciando más y si el lugar no está limpio obviamente cualquier persona va y bota basura, el tema de los camiones es bastante preocupante porque una vez que comiencen los trabajos y la carretera esté en funcionamiento, el límite del peso y las toneladas que podrían transitar por ahí sería importante que se viera con anticipación, la idea no es dañar la obra que a futuro va a tener nuestra comuna.
- ✓ **Conc. Rodríguez** en calle Martínez de Rozas esquina Florida todos los años hay una casa que se inunda porque donde está hecha la calle la vereda quedó más abajo del nivel de la calle, por lo tanto las lluvias hacen que entre el agua a la casa, por lo tanto la vecina quiere que si se le puede dar una solución porque está bastante complicada ella igual se va acercar al municipio para que le puedan dar alguna ayuda o alguna solución para solucionar su problema, porque no es su patio sino que es desde la calle hacia su casa, la vereda quedó a desnivel.
- ✓ **Conc. Rodríguez** en pasaje Libertad Villa O'Higgins al final pasa un canal que también está bastante sucio gente va a botar basura, inclusive hay un letrero donde dice no botar y que se multara, pero de igual manera está sucio y como pronto se viene las lluvias, por lo tanto necesita también de su limpieza.
- ✓ **Conc. Rodríguez** en calle Río Claro en el poste N°125.755 una luminaria que no enciende.
- ✓ **Conc. Rodríguez** la vecina del Sector Los Aromos que colinda con el Colegio Los Olmos le dice que no ha tenido ningún llamado telefónico, ninguna respuesta para ver el problema que tiene justamente con unos árboles que están colindante a su casa.
- ✓ **Conc. Rodríguez** otro tema es los pasos de cebra ya comenzó la temporada escolar y al transitar por la comuna los pasos de cebra aún no están pintados, no ha visto trabajo y sí ha recorrido la comuna. **Directora Secplan** indica que hay una licitación que está adjudicada, pero el contrato no se ha formalizado todavía, no está el acta de entrega de terreno y eso debería ocurrir a más corto plazo. **Sr. Pdte.** señala que en todo caso hay personal municipal está trabajando y pintando los pasos de cebra. **Conc. Rodríguez** señala que sería importante que esto estuviera finalizado cuando los alumnos entran a clases no partir sobre la marcha.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hay un sitio por calle Las Perlas entre Esmeralda y Aníbal Pinto que está con hartito pastizal, con bastante suciedad, la propietaria de este sitio es la dueña de Farmacia Cruz Verde de Cabrero, solicita que se le pudiera notificar, desconoce el nombre de la señora.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que él quiere más que nada como tarea para el Concejo, el día 11 de marzo fueron a la transmisión de mando, aquí parte del Concejo partió a la transmisión de mando del Intendente y parte del Concejo partió en la tarde, no fueron invitados los tres concejales que partieron en la tarde, hace extenso su malestar, porque no se les avisó, él llamó a sus colegas, un colega le llamó y le dijo que andaba haciendo trámites en Concepción y el otro colega dijo yo vine a ver solamente a mi consejero regional, pero en el fondo andaban todos juntos más el Pdte., piensa que no costaba nada haber dicho...mañana vamos temprano... aunque fueran en vehículo aparte, pero van temprano, incluso se dio la facilidad de que el Concejo no sesionara ese día porque perfectamente los tres concejales podrían haber llegado a las 4 de la tarde, no tenían quórum, pero podrían haber venido prácticamente al Concejo a hacer presencia, también no sabe por qué la salida de los concejales que son profesores, no sabe si eso está estipulado en alguna parte, cuando salen cuando no salen con feriado o administrativo, entonces de qué forma salen, no sabe si eso está en conocimiento, no sabe cómo salen ellos, también le gustaría que se viera, porque el día de mañana van a salir a una actividad todos en conjunto, pero también uno tiene que ser responsable, él también tiene su empleador, cada uno tiene sus tareas, también uno tiene que pedir permiso a quien corresponda.
- ✓ **Conc. Sabag** solicita que se respete el protocolo llegó una misiva de la encargada Dideco en la cual no correspondía el protocolo porque era una actividad más que nada de visitas o conjunto x, pero las actividades que correspondan respetemos el protocolo y sus colegas que también respeten el protocolo, si uno llega a la hora conforme respetemos el protocolo como corresponde, pero está bien cuando uno llega tarde le corresponda más lejos, pero si llegan temprano que se respete el protocolo.
- ✓ **Conc. Sabag** hoy día se lanzó la actividad de Prodesal muy loable, para esta actividad la semana pasada se envió una invitación a cada concejal, si esta invitación estaba lanzada hace mucho tiempo, solicita hacer algo digno para el usuarios Prodesal y algo digno para la persona que visita a los usuarios Prodesal para comprarle sus productos, porque el aspecto que daba la *ranchita* porque no se puede decir otra cosa, era bien precaria si queremos presentar algo, debemos presentarlo bien, porque en realidad daba mal aspecto, se avisó con anticipación se pudo haber previsto haberlo puesto más bonito para que la persona se sintiera grata atendiendo y también el que fueran a comprar los productos de las persona también, pero se veía realmente feo.
- ✓ **Conc. Sabag** otra cosa son los despidos, que en discurso se dijo el año pasado en todas las cenas que se les

hizo a los funcionarios municipales, se discursó una cosa y que los funcionarios iban a ser respaldado por la autoridad, pero al año siguiente, despido, le preocupa también lo de la Orquesta Clásica Infantil que los 5 maestros estaban a cargo de esta orquesta fueron despedidos, básicamente eso.

- ✓ **Conc. Rozas** sobre el alcance que hizo concejal Sabag sobre los permisos, señala que él tiene la conciencia tranquila porque lleva 42 años trabajando en Educación, 40 los trabajó en la comuna y dos años en Los Ángeles, aclara que ellos los profesores tienen 6 días hábiles de permiso al mes para ocuparlos en cualquier cosa, cree que es uno de los profesores que nunca ocupa los 6 días, generalmente ocupa 1, 2 ó 3 días, en relación a su cargo de concejal, del año 2 meses que lleva las veces que han sido ocasiones muy especiales cuando Sr. Pdte. lo ha invitado, que han sido unas tres veces, siempre ha pedido permiso y lo hace en razón a sus 6 días que tiene de permiso con goce de sueldo, ahora para viajar a Concepción pidió permiso, incluso ahora para el viaje que hay a Villa Alemana lo invitó concejal Farrán, no quiso ir porque estaría ocupando sus 3 días que le quedan y desgraciadamente a veces por cualquier razón familiar o de enfermedad tiene que pedir permiso, entonces debe dejar esos días ante una eventualidad por eso no quiso viajar al Congreso, y en relación al año pasado, está su hoja de servicio donde están las veces que él ha participado que fueron en muy pocas yo pedía sus medios días de permiso, porque siempre le ha gustado la transparencia y le ha gustado la honradez en su trabajo y cuando fue al extranjero eso le consta a concejal Figueroa, Farrán y a Sr. Pdte. pidió sus días, los ocupó para viajar en esa oportunidad, y los otros días se los descontaron de su sueldo, agrega que sacó la mitad de su sueldo, esa es la realidad para conocimiento de sus colegas que sepan que tienen un concejal con esa honradez sentado en esta mesa.
- ✓ **Conc. Figueroa** insiste en la defensa de los deportistas, en la cancha N° 2 de Monte Águila, ya están próximos a iniciar las competencias y ellos necesitan una llave, agua, no se sabe en qué condiciones están los camarines, le gustaría que si se le pudiera echar una mirada.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que se ha dado cuenta que en las veredas la ciudad de Cabrero hay unos montículos de pasto que los vecinos han sacado, hay algunos por varios días no sé sabe si hay algún vehículo destinado a retirar esas malezas que están como alguien lo dijo acá en el Concejo en una noche cualquiera se le va encender un fósforo y puede ser un causal de incendio de gran envergadura que no podríamos dimensionar en este momento.
- ✓ **Pdte. solicita** al H. Concejo Municipal fijar la tercera reunión del mes, ya que la que correspondía al martes 11 de marzo no se efectuó por falta de quórum. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime efectuar una Sesión Ordinaria el día martes 25 de marzo del actual, en horario de 16:00 a 18:00 horas, para completar las tres sesiones ordinarias del mes, en reemplazo a la Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo la que no se efectuó por falta de quórum.** (Acuerdo N°232 del 18.03.2014).
Sr Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 18:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°47
Del 18 de marzo de 2014.

Acuerdo N°229 del 18.03.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la transferencia de la Patente Rol 40058, Minimercado de Alcoholes, letra H del contribuyente Hugo Robín Torres Ortega con dirección comercial en General Cruz N°600 de Cabrero, al nuevo contribuyente don César Sebastián Reyes Urriola.

Acuerdo N°230 del 18.03.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma provisoria por seis meses la Patente de Alcohol letra "J" correspondiente a Distribuidora a nombre del contribuyente Osvaldo Jesús Zavala Zapata, con domicilio comercial en calle Los Acacios N°303 de la población Chile Nuevo de Monte Águila.

Acuerdo N°231 del 18.03.2014. El Honorable Concejo Municipal autoriza suscribir Contrato de Transporte Escolar año 2014 para alumnos de las distintas unidades educativas de la Comuna, por un monto total de \$86.153.000.- y que corresponde a los siguientes transportistas y por los montos que se señalan:

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------|
| -Jaime Barrera Campos | : | \$ 4.943.000.- |
| -Wilma Burgos Rojas | : | \$ 2.700.000.- |
| -Jorge Soto Reyes | : | \$ 34.000.000.- |
| -Salvador Salinas Chavarría | : | \$ 17.060.000.- |
| - Ramón Cuevas Correa | : | \$ 27.450.000.- |

Acuerdo N°232 del 18.03.2014. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime efectuar una Sesión Ordinaria el día martes 25 de marzo del actual, en horario de 16:00 a 18:00 horas, para completar las tres sesiones ordinarias del mes, en reemplazo a la Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo la que no se efectuó por falta de quórum.